GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 6090459

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1800

Santiago, 05 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado efatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 501.506 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida en la condición de TITULAR a Jhordan Enrique por 1 año, SANDOVAL VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERIA Y MICRACIÓN

Por Orden del Jefé del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública DEPTO. AR

KATILEKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PMO [301]05/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo